



DECRETO No. 402
(13 AGOSTO 2020)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305 Numeral 2º de la Constitución Política, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA

Artículo 1º. Nombrar a partir de la fecha a la doctora **NILZA MARÍA PANTOJA AGREDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.745.205, en el cargo de Asesora de Despacho, Código 105, Grado 03.

Artículo 2º. Comunicar a la doctora **NILZA MARÍA PANTOJA AGREDA**, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de agosto de 2020.

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

	Fecha	Firma
Proyectó: Catherine Moncayo Mora- Profesional Universitario STH	agosto/20	
Aprobó: Robert Hernán Cuatín Tatalcha - Subsecretario Talento Humano	agosto/20	
Revisó: Ana María González Bernal - Jefe Oficina Jurídica	agosto/20	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		